

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Ayacucho, siendo las dieciséis horas (16.00 p.m.) del veintiuno de mayo del Dos Mil Veintiuno, en sesión no presencial, utilizando la plataforma google.meet (<https://meet.google.com/hns-gzup-gtc>): se reúnen los siguientes miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
D.N.I. N° 28202927

Presidente del Directorio
Representante de los Gobiernos Locales

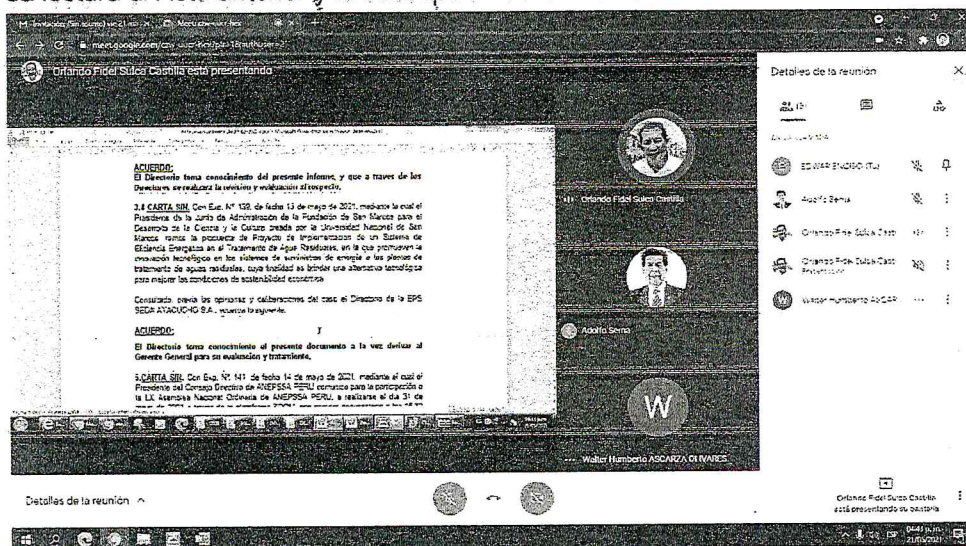
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
D.N.I. N° 31182431

Director
Representante de la Sociedad Civil

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
D.N.I. N° 28222186

Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

Actuando como Presidente el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla con D.N.I. N° 28202927 y como secretario el encargado en la Gerencia General de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. Mg. Edwar Rafael Enciso Huilca, con D.N.I. N° 42636974, con el objeto de llevarse a cabo la presente sesión, se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 023-2021-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da lectura al Acta anterior y la suscripción de la misma. _____



AGENDA:

1. Aprobación de la Directiva de Ejecución de Obras y Rehabilitación del Servicio de Saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.
2. Designación de Gerente General.
3. Otros.

Participa el presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda los puntos de agenda, luego Despachos, informes y pedidos.

I. ORDEN DEL DIA/DESPACHOS.**1.APROBACION DE LA DIRECTIVA DE EJECUCION DE OBRAS Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA EPS SEDA AYACUCHO S.A.**

El Ing. Orlado Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. SEDA AYACUCHO S.A., previo cordial saludo a los presentes da inicio con el primer punto de la agenda sobre la solicitud de aprobación de la Directiva de Ejecución de Obras y Rehabilitación del Servicio de Saneamiento en el ámbito de responsabilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO S.A. Seguidamente, se da lectura al Informe N° 047-2021-SEDA AYACUCHO/GG, mediante el cual el Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., remite adjunto el proyecto de la Directiva de Ejecución de Obras y Rehabilitación del Servicio de Saneamiento en el ámbito de responsabilidad de SEDA AYACUCHO, elaborado por el personal de la EPS SEDA Ayacucho; por lo tanto el Presidente invita al responsable para la exposición ante el pleno del Directorio en forma resumida del tema a tratar.

Seguidamente el Ing. Amílcar Auccatoma Palomino, en su condición de Gerente Comercial de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., previo el saludo a los presentes realiza la exposición de la mencionada directiva e indica que se ha elaborado en coordinación con la Gerencia Operacional y la Gerencia de Ingeniería. Asimismo, señala sobre los antecedentes, los objetivos, el marco normativo, definiciones y procedimientos. Todo ello en el sentido que existe la necesidad de establecer procedimientos claros, que aseguren la correcta ejecución de obras por los Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Ayacucho y Asociaciones de Viviendas, sin perjudicar el normal abastecimiento del servicio, existiendo roturas de tuberías, que no son reparadas por quienes ejecutan las obras, perjudicando el abastecimiento del agua potable y saneamiento básico.

Asimismo, el alcance de la aplicación de la presente Directiva se extiende dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Huamanga y Huanta y las Municipalidades Distritales de San Juan Bautista, Carmen Alto, Jesús Nazareno Andrés A. Cáceres Dorregaray y otros, donde tiene el ámbito de responsabilidad la EPS SEDA AYACUCHO S.A.

Dicha Directiva, se ha elaborado teniendo en cuenta las bases legales como es el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO FIDEL SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ZELSON ADELDO SERNA CAMPOS
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

Saneamiento, su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 019-20217-VIVIENDA y sus modificaciones y Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD, Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento y sus modificaciones y demás normas conexas.

El Ing. Z. Adolfo Serna Campos, en su condición de director en representación de la Sociedad Civil, señala sobre la importancia del documento, asimismo pregunta sobre los avances en la Mesa de Concertación y que este documento sería aprobado por Ordenanza Municipal. También, pregunta sobre las gestiones que se vienen realizando sobre aguas de lluvias; por lo que no se tienen redes colectoras de aguas de lluvias (alcantarillado pluvial), y que es necesario que la entidad tenga en cuenta para no tener problemas de atoro de buzones e inundaciones de viviendas en los puntos críticos de la ciudad. Y que, asimismo se han realizado aportes en la base legal debe incorporarse el D.S. 005-2020-VIVIENDA que aprueba el TUO del Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias; si bien en la propuesta de directiva se han establecido procedimientos es necesario la imposición de sanciones pecuniarias a través de ordenanzas por lo que esta Directiva una vez aprobado se presente al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y Presidente de la Junta General de Accionistas, la misma que se convierta en Ordenanza Municipal de aplicación en toda la ciudad metropolitana de Ayacucho y algo similar con el Alcalde de Huanta y en perspectiva al Gobierno Regional para una Ordenanza Regional.

El Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., menciona que según la reunión con la Mesa de Concertación se ha acordado derivar a los gobiernos locales para sus aportes respectivos.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., menciona sobre las aguas de lluvias debe proponerse como ordenanza y con lo cual se evitaría el ingreso a las redes de alcantarillado.

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, señala que en lo posterior estas directivas deben tratarse solo en la Gerencia General. También, señala que está bien los procedimientos, y que una vez se apruebe se notifique a los gobiernos locales y gobierno regional. Sobre el agua pluvial, la norma no contempla sobre el tratamiento de dichas aguas, lo cual compete a los gobiernos locales. No obstante, es un tema preocupante porque dichas aguas, ingresan a las redes de alcantarillado. Por lo que, es necesario que se presente un proyecto de ordenanza municipal de manera formal. Así también, señala realizar convenios con los gobiernos locales del ámbito urbano, para la aplicación correspondiente de la directiva y también por el tema de drenaje de aguas pluviales.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que el documento debe considerarse externo, por la intervención que se tuvo también por la Defensoría del Pueblo y que ha exigido

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Z. Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

al directorio tratar estos asuntos de ejecución de obras y que perjudican el normal desenvolvimiento de la dotación del servicio de agua potable. De otro lado, manifiesta que ya se tiene el avance o el primer paso y que es necesario su aprobación con las observaciones y correcciones respectivas, así como proseguir con los convenios y gestionar las ordenanzas a través del gobierno regional y gobiernos locales según corresponda.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que se tiene por fin la presente directiva y resultado del trabajo articulado de las gerencias involucradas, y debe aprobarse por el directorio. También, debe encaminarse a través de la Junta General de Accionistas y su aprobación de ordenanzas por las Municipalidades Provinciales. Todo ello permitirá también a reducir las conexiones clandestinas y el agua no facturada. Se comprometió en alcanzar la directiva con algunos otros aportes de redacción tanto a la Presidencia del Directorio y a la Gerencia General.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

1. Aprobar por unanimidad la Directiva de Ejecución de Obras y Rehabilitación del Servicio de Saneamiento en el ámbito de responsabilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, el mismo es necesario refrendar mediante acto resolutivo.

2. Encargar al Gerente General, la gestión de proyecto de ordenanza de aguas pluviales.

3. Encargar al Gerente General, remitir la Directiva a los Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo, SUNASS y demás actores.

2. DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL.

EL Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, manifiesta que se tratará el segundo punto de la agenda sobre la Designación del Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., y teniendo la necesidad de contar con un profesional idóneo para asumir la Gerencia General de la Empresa; por lo tanto se ha recibido el Informe N° 022-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, de fecha 21 de mayo de 2021 derivado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de requisitos de profesionales para la designación de Gerentes de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., en base a la Resolución Ministerial N° 308-2018-VIVIENDA y Manual de Perfil de Puestos – MPP, donde se tiene la evaluación de la propuesta de dos (02) profesionales candidatos, de ser considerados, la autoridad pueda designarlos en el cargo de confianza de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

1. Mg. EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA, Contador Público Colegiado, con grado de Maestro en Gestión Pública y con diez (10) años de experiencia en cargos gerenciales en diversas instituciones públicas y privadas.
2. Ing. PEDRO RODRIGUEZ AYALA, Ingeniero Civil, con diez (10) años de experiencia en el sector público.

Donde, señala que ambos profesionales cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 308-2018-VIVENDA y MPP de la entidad.

Seguidamente los directores realizan la revisión de cumplimiento y revisión de los files documentados se procedió a verificar y contrastar cada uno de los requisitos establecidos; finalmente, evidencia que los dos (02) profesionales candidatos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 61° del D.S. N° 019-20217-VIVIENDA, precisando que además de las exigencias del perfil, especialización y experiencia profesional e inclusive los dos cumplen con firmar cada uno de los folios de la documentación que sustenta su hoja de vida, además de las declaraciones juradas señaladas en el artículo 62° de la antes citada norma. Asimismo, para mayor sustento se tiene el Informe N° 023-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, derivado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, donde precisa el cumplimiento de requisitos de profesionales para Gerente de EPS en lo que corresponde al tiempo de experiencia, previa la evaluación realizada a los documentos presentados de cada uno de los profesionales candidatos por la Gerencia General de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda POR UNANIMIDAD lo siguiente:

ACUERDO:

- **DESIGNAR al Mg. EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA, CON DNI. N° 42636974, en el cargo de confianza de Gerente General de la Empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, debiendo el indicado profesional asumir el cargo a partir del 24 de mayo de 2021, asimismo se recomienda cumplir con las funciones de acuerdo a las normas establecidas dentro de la Empresa; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo y su comunicación interna y externa de acuerdo a las formalidades del caso.**
- **Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se dé cumplimiento a la presente disposición y proceder con el trámite de inscripción ante los Registros Públicos (SUNARP).**

3. OTROS.

1. INFORME N° 046-2021-SEDA AYACUCHO/GG. Con Exp. N° 142, de fecha 18 de mayo de 2021, mediante el cual el Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., adjunta los Informes N° 038-2021-SEDA AYACUCHO/GC, Informe N° 024-2021-SEDA AYACUCHO-GG/OPDE y la Resolución Jefatural N° 071-2021-INEI, respecto a la solicitud de reajuste de tarifas al agua potable y alcantarillado y a los precios de los servicios colaterales por Índice de Precios al por Mayor - IPM; que conforme lo establece el

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. ORLANDO F. SOLLA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. ZELICH AGUILO Serrina Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

Reglamento General de Regulación Tarifaria que dispone que las EPS que cuenten con fórmula tarifaria vigente, podrán reajustar sus tarifas por efectos de inflación, cada vez que se acumule una variación de tres por ciento (3%) o más en el IPM. En este contexto y de acuerdo a los documentos referenciados, la entidad ha acumulado el 3.74% por variación del IPM de enero a marzo de 2021; en ese sentido es necesario disponer su aplicación.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SED A YACUCHO
Ing. Orlando F. Sulca Castilla
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

EL Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento sobre el tema de reajuste de tarifa. Consulta sobre el último incremento que se ha realizado la entidad en 3.01% por IPM.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, menciona que se debe tener cuidado con la población con estos efectos de pandemia y que de todas maneras afecta la economía.

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que no se trata de un incremento tarifario sino más bien de un reajuste tarifario.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SED A YACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que de todas formas se trata de un tema social que puede afectar a la población, por otro lado, también la no aplicación conllevaría a ser pasible de multas por la SUNASS.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, menciona que de todas formas se debe aprobar no obstante se debe consultar también a la SUNASS por tratarse de un tema social.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad el Reajuste de Tarifa al Agua Potable y Alcantarillado y a los precios de los servicios colaterales por Índice de Precios al por Mayor (IPM) en un 3.74% en el siguiente ciclo de facturación, según el IPM calculado de enero a marzo de 2021, el mismo es necesario refrendar mediante acto resolutivo.

Asimismo, a través de la Gerencia General coordinar con la Gerencia Comercial y el Departamento de Sistemas y Tecnología de Información, para la aplicación del reajuste de tarifas y la publicación en el Diario Oficial el Peruano.

Encargar al Gerente General, para comunicar la aplicación del reajuste tarifario en el siguiente ciclo de facturación a las Municipalidades Provinciales y la SUNASS.

2.- INFORME N° 076-2021-SEDA AYACUCHO/OADL. Con Exp. N° 145, de fecha 20 de mayo de 2021, mediante el cual la Abog. Elizabet Castro Rúa, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal, deriva respecto a la publicación en el

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SED A YACUCHO
Ing. Walter H. Ascarza Olivares
DIRECTOR

Diario Oficial El Peruano, Ley N° 31194, Ley que modifica el artículo 21-A de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, a fin de regular las sesiones no presenciales y el ejercicio de los derechos de voz y voto no presenciales en las Sociedades y dicta otras disposiciones; por tanto la responsable de la Oficina de Asesoría Legal recomienda que la presente normativa se debe tener en cuenta sobre todo para la inscripción de los acuerdos de las juntas generales o especiales de accionistas y/o Directorio, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; ya que de no cumplirse con las formalidades establecidas en la presente modificación los acuerdos no podrán inscribirse.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente informe sobre la Ley N° 31194, mediante el cual modifica el artículo 21°-A de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, teniendo en cuenta para su evaluación respectiva en una próxima sesión de Directorio.

3.- CARTA DE PRESENTACION S/N. De fecha 21 de mayo de 2021, presentado por el profesional Ing. Gustavo Santos Alcántara, quien ofrece sus servicios en diversas especialidades. **El Directorio toma conocimiento del presente documento y a la vez derivara al Gerente General por corresponder.**

4.- INFORME N° 102-2021-SEDA AYACUCHO-GO/DCTR. Con Exp. N° 144, de fecha 20 de mayo de 2021, mediante el cual el Bach. Edwin Rodríguez Quispe, en su condición de Jefe del Departamento de Catastro Técnico y Redes Encargado, informa sobre conflictos con la Comunidad de Rancho, respecto a la solicitud de viabilidad técnica para la inclusión del Centro Poblado de Rancho al proyecto de Grandes Ciudades de los 05 Distritos, donde se señala las conclusiones y recomendaciones para las acciones correspondientes.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que existe inconvenientes en la comunidad de Rancho, donde exigen la dotación del servicio en todas sus comunidades. Y teniendo en cuenta los aspectos legales no es posible atender a una zona rural.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que el proyecto integral incluya a dicha población y así evitar problemas futuros. Lo cual mejoraría las relaciones con dicha comunidad.

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta tomar conocimiento y entender el tema social y que debe ser atendible por la instancia correspondiente, puesto que la entidad atiende solo al ámbito urbano. Y si bien el mega proyecto los incluye a buena hora.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ZENÓN ADOLFO SERNA CAMPOS
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente informe sobre los conflictos con la Comunidad de Rancho a la vez encargar al Gerente General realizar las gestiones, previa evaluación respectiva en coordinación con el PNSU- VIVIENDA y demás actores.

II. INFORMES:

1. El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que en horas de la mañana estuvo en los ambientes de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., y realizó la revisión de las actas de acuerdos de Directorio y no se encontró algunas actas en el Libro de Actas y según la Secretaria informa que no se tienen las últimas actas de acuerdos de sesiones del ex Director Econ. Marino Bautista Chávez; lo cual perjudica el trámite de registros públicos de los miembros del nuevo Directorio, responsables del manejo de fondos de cuentas bancarias y ahora el registro de la designación del Gerente General. Por lo tanto, se debe actuar legalmente para la regularización de las actas que faltan.

III. PEDIDOS:

No hubo ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión el mismo día, siendo las veinte horas con treinta y seis minutos ((20.36 p.m.), dejándose expresa constancia de que: (i) la sesión no presencial se realizó en la fecha indicada en la presente acta; (ii) el medio utilizado para la celebración de la sesión es la plataforma google.meet; (iii) participaron los directores que se indican en la presente acta; y (v) todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad de los directores presentes, firmamos los Directores participantes, en señal de conformidad

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. [Firma]
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zorán Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR